

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024  
DAC- 38537-2024Señor(a)  
**MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEDINA**  
**CL 32 SUR 39 A 21**

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la UAESP 20242000065321 a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 03 de abril de 2024.

Respetada Usuario:

1. En atención a la petición del presente oficio, radicada ante la UAESP, radicado **20242000065321**, Traslado de solicitud por competencia, remitida por la Sra. María del Carmen Rodríguez Medina. - Correo E - 105. Correo certificado. Comunicación IDU con radicado 202438500406041 de fecha 04/03/2024. Respuesta al radicado: 202418500459382 de fecha 11/03/2024. Referencia: Radicado UAESP No. 20247000145932 del 11 de marzo de 2024. se permite informar que La zona en mención de oficio no corresponde al área de servicio exclusivo de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y se reitera que el costado oriental de la carrera 68 es competencia de LIME. Por lo tanto **CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa **LIME S.A. E.S.P.**, quien deberá dar trámite y respuesta a su solicitud.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico, o en la línea 110

Cordial Saludo.



**HERBERT J. KALLMANN G.**  
Subgerente Comercial  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
LGC